

Sesión VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro de la tarde del día quince de junio de mil novecientos quince, en asistencia de los señores Regidores propietarios don Rafael Arce Hernández, don Heberto Rodríguez Moya y don Micanor Chaves Murillo, bajo la presidencia del primer, se acuerda:

Art. I.
Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art. II.
Se donan al Cantón a la Junta de Educación de la Ribera \$150,00 ciento cincuenta colones, del fondo común para la reparación del Edificio escolar y compra de útiles, reembolsable, el Cantón en lo que a la Ribera pudiera corresponderle en el prorrateo de la deuda del Ecuador don Manuel G. Jiménez. Queda definitivamente aprobado este acuerdo y autorizado el Señor Jefe Político para extender el fin correspondiente.

Art. III.
De mejor acuerdo, e informando al Señor Jefe Político, que aun no han sido retirados de la Tesorería Municipal los \$200,00 doscientos colones con que este Municipio contribuye para la lucha contra el chapulín, se dispone: poner esa suma a la orden de la Junta Cantonal para que cubra los gastos o remuneraciones que haya tenido o tenga que hacer, debiendo dar cuenta documentada de la inversión de esos fondos para la debida aprobación.

Art. IV.
Se aprueba la cuenta de alimentos de res presentada por la Señora Esmeralda Córdova, que suma tres colones cinco céntimos. Este acuerdo queda aprobado, y autorizase al Sr. Jefe Político para que espeda el fin contra los fondos del Cantón.

Art. V.
Se adiciona de esta fecha en adelante el presupuesto general de egresos en este Cantón en las partidas siguientes: Higiene por mes \$25,00
Conducción y alimento de res por mes. \$10,00

\$ 35,00

Artº VI

Se encarga al Sr. Jefe Político la elaboración de un proyecto de reglamento para el servicio de todas las dependencias municipales.

Artº VII.

Se acuerda: aumentar á \$25.- el sueldo del fontanero municipal, en el recargo de los funciones de Inspector de llaves, en obligación de componer ó cambiar todas las que se encuentren en mal estado de servicio.

Artº VIII.

Se nombra á don Joaquín Zumbado en reposición de don Protasio Zumbado que cumplió su periodo de miembro ^{propulsor} de la Junta de Educación del Centro, y suplente, á don Alejandro Rodríguez en reposición del Sr. Luis Campos. En la asunción se nombra á don Benjamín (propietario en lugar) defo. González en lugar de don Ramón Briones. Comisionase al Sr. Jefe Político para el juramento legal y toma de posesión de sus puestos. -
 Siendo los seis de la tarde, terminó la sesión.

Rafael Arce H. Higinio Rodríguez

Nere Zumbado Ruiz